



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS
(Sevilla)

	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha:	11 MAR. 2015
Nº. F.	
IP - S	620

Por medio del presente se participa a todos los Partidos Políticos que se presentan a las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 22 de Marzo del presente mes, que en el BOP nº35, de fecha 12 de febrero, aparece inserto anuncio de la Junta Electoral de Zona de Sevilla por el que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, los emplazamientos disponibles para colocación de Carteles, Pancartas y Banderolas, así como Locales Oficiales y Lugares Públicos donde celebrar actos de campaña electoral, correspondientes a este Municipio, que son los que a continuación se detallan:

“ESPARTINAS.

-Farolas y Postes en travesía de la Carretera A-8076 desde Gines al Ramal de Umbrete.

-En farolas y postes de entrada a todas las Urbanizaciones del Término Municipal.

Autorizándose tan sólo que los Carteles, Pancartas y Banderolas vayan colgados y no pegados.

Locales oficiales y lugares públicos.

-Antiguo Polideportivo Municipal “Juan Antonio Ruiz Espartaco”, sito en Avd. M^a. Luisa Domínguez y Pérez de Vargas.

-Caseta Municipal (recinto ferial)”.
”

Igualmente según escrito recibido de la Junta Electoral de Zona de Sevilla con fecha 23 de Febrero de 2015, se atribuyen espacios a los Partidos Políticos para la colocación gratuita de Carteles (se une como Anexo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espartinas a 11 de Marzo de 2015

El Alcalde-Presidente

Fdo: Domingo Salado Jiménez

Locales oficiales y lugares públicos

Sin limitación horaria:

- Todas las plazas públicas de la localidad, Centro Cultural "Pastora Soler", salón multiuso del edificio de la Policía Local, paseo Martínez de León desde av. de Andalucía al río Guadalquivir, y Pabellón Polideportivo cubierto.

ESPARTINAS

- Farolas y postes en travesía de la carretera A-8076 desde Gines al ramal de Umbrete.
 - En farolas y postes de entrada a todas la urbanizaciones del término municipal.
- Autorizándose tan sólo que los carteles, pancartas y banderolas vayan colgados y no pegados.

Locales oficiales y lugares públicos

- Antigüo Polideportivo municipal "Juan Antonio Ruiz Espartaco", sito en Avda. M^a Luisa Domínguez y Pérez de Vargas.
- Caseta Municipal (Recinto Ferial).

EL GARROBO

- Muros de la Calle San José.
- Muros de la Avenida de Gerena.
- Muros de la Calle Antonio Machado.
- Farolas del Municipio, cuya distribución será la siguiente: 6 farolas del parque, 2 de la Plaza de la Constitución, 2 de Avenida de Gerena, 15 de Los Solares y 5 en la prolongación de la Calle Del Duque.

Locales oficiales y lugares públicos

Las Antiguas Escuelas, situadas en c/ Antigua Calle Real núm.40.

GELVES

Para carteles:

- Cerramiento de reja en los dos márgenes de la carretera Sevilla-Coria del Río (excepto en sus postes)
- En las farolas de todo el municipio.

Para la colocación de pancartas y banderolas:

- Podrán instalarse en todo el pueblo, excepto: Plaza Joselito el Gallo e inmediaciones de Colegios Electorales.

Locales oficiales y lugares públicos

- Centro de Adultos en Colegio Duquesa Cayetana (C/de la fuente), capacidad 90 personas.
- Sala multiusos en Escuela de Artes y Artesanías de Andalucía Della Robbia (C/Profesor Antonio Medina) capacidad: 60 personas.
- Polideportivo Municipal (Bda. Andalucía), capacidad 3.000 personas

GERENA

- Báculos de farolas de alumbrado público.
- Paneles informativos instalados por el Ayuntamiento en la Plaza de la Cantina.

Locales oficiales y lugares públicos

Espacios cubiertos:

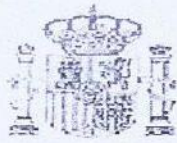
- Salón de Actos del IES - Gerena

Espacios al aire libre:

- Plaza de la Cantina
- Parque Central Jardines de Gerena
- Auditorio de La Rodadera
- Plaza Nta. Sra de la Encarnación
- Plaza Fernández Velazco

GINES

- | | |
|----------------------------|-------------------------------------------|
| — Avda. de la Concordia | - Cerramiento Colegio Ángel Campano |
| — C/ Alcoy | - Cerramiento Colegio Ángel Campano |
| — C/ Manuel Canela | - Cerramiento Colegio Ángel Campano |
| — C/ Comistra | - Cerramiento Colegio Ángel Campano |
| — C/ Virgen del Pilar | - Cerramiento Polideportivo Municipal |
| — C/ Manolo Cortés | - Cerramiento área libre el Esqueleto |
| — C/ Almazara | - Cerramiento área libre el Esqueleto |
| — C/ Gordal | - Cerramiento área libre el Esqueleto |
| — C/ Romero Ressendi | - Cerramiento T.V. Gines |
| — C/ Romero Ressendi | - Cerramiento Colegio Antonio Reyes Lara |
| — C/ Aragón | - Cerramiento T.V. Gines |
| — C/ Virgen del Pilar | - Cerramiento Parque Municipal |
| — C/ Rodrigo de Triana | - Cerramiento Parque Municipal |
| — C/ Hermanos Pinzón | - Cerramiento Parque Municipal |
| — C/ Jacinto Guerrero | - Cerramiento Instituto |
| — Avda. de Europa | - Cerramiento Urb. Granja Ochoa |
| — C/ Haza de Liendo | - Cerramiento zonas verdes |
| — C/ Verdial | - Cerramiento depósito de agua |
| — C/ Almazara | - Cerramiento de zonas libres |
| — C/ Cervantes | - Paredes Plaza de Abastos |
| — Avda. de la Constitución | - Cerramiento Plaza de la Merced |
| — Guadaljarafé | - Cerramiento Parque Municipal Las Brisas |



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SEVILLA

N^a Rfcia: Exp. Elecciones Al Parlamento de Andalucía 2015

Por el presente pongo en su conocimiento que, en el día de la fecha y en el Expediente Electoral de referencia, por esta Junta Electoral de Zona, se ha dictado el siguiente Acuerdo:

“SEXTO.- Al objeto de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, sobre Régimen Electoral General, se procede a la atribución de espacios para la colocación gratuita de carteles, y en su caso, pancartas y banderolas reservados por los Ayuntamientos de esta Demarcación Electoral, ateniéndose a los resultados obtenidos en las últimas elecciones autonómicas, año 2012; cuyo reparto es el siguiente en tantos por ciento:

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE): 39,49%
- PARTIDO POPULAR (PP): 32,31%
- IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA (IULV-CA): 11,14%
- UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD): 3,42%
- PARTIDO ANDALUCISTA (PA): 2,64%
- PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA): 1%
- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's): 1 %
- AGRUPACIÓN ELECTORAL RECORTES CERO SEVILLA: 1 %
- VOX (VOX): 1 %
- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS): 1%
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.): 1%
- PODEMOS (PODEMOS): 1 %
- CIUDADANOS LIBRES UNIDOS (CILUS): 1 %
- SOCIALISTAS Y REPUBLICANOS (SIR): 1%
- LOCAL Y GLOBAL (LYG): 1%
- PUEBLO NACIONALISTA DE ANDALUSI (P.N. de A.):1%

Líbrese oficio a los Srs. Secretarios/as de los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para su conocimiento y efectos.
Notifíquese este acuerdo a los representantes de los partidos políticos que concurren al proceso electoral.”

Lo que se le participa a los efectos oportunos.

Sevilla, a 23 de febrero de 2015
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Fdo. D. Fco. De Asis Molina Crespo.

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO